

DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 49/2024 Junta de Gobierno Local

RESOLUCIÓN ordenada por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mijas sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 29 de octubre de 2024 a las 13:00 horas, posponiendo su celebración en base al acuerdo de JGL de 16/02/2024 dado que el lunes 28 no es posible su celebración por motivos de agenda.

Considerando que conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2024 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada lunes. En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, que se celebrará el próximo día 29 de octubre de 2024 a las 13:00 horas en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.- La documentación de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la Secretaría General, así como será remitida, siempre que sea posible, por medios electrónicos.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 49/24
Sesión: Ordinaria.

ASUNTOS

1º.- Acciones Judiciales.

2º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por las Concejalías Delegadas en materia de contratos menores.

3º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Infraestructuras y Obras para la aprobación del proyecto de adaptación a la normativa del proyecto de obras de urbanización del Sistema General SG S-4.8 "Carril del Borrego" en Mijas, elaborado por la entidad Cai Soluciones de Ingeniería, S.L. con R.E. 2023037672.

4º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Infraestructuras Y Obras para la autorización "redacción de proyecto y tramitación para ejecución de sondeo barrio 3 y otros, Mijas Pueblo, en el T.M. de Mijas, Málaga, presentada por Acosol, S.A., con cargo al Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas Vigente para el periodo 2022-2036 (Epígrafe 18. Ejecución de nuevos Sondeos y Equipamiento de Sondeos)".

5º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo para aceptar de plano el desistimiento formulado con R.E. Nº 2023048138 y declarar concluso el procedimiento correspondiente a la Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico de la parcela 326-327 del Sector UE-L28 (AA) "El Hornillo" (TAU 02/2022).

6º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo para aprobación de propuesta de Convenio Urbanístico de Ejecución entre el Excmo. Ayuntamiento de Mijas y los Sectores SUP-C6.C "Calasol", SUP-C7 "Finca El Capitán", SUP-C8 "Cortijo Gambero" y Acosol S.A. (Expte. Convenio Urb. de Gestión 03/2023).

7º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo para desafectación de la parcela nº 12 de la expropiación forzosa de terrenos para la ejecución del proyecto de construcción de glorietas en los PK 15+950 y PK 16+265 de la carretera A-387. (Expte. ODE 02/2027).

8º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Asesoría Jurídica relativa a la resolución del recurso de reposición interpuesto con fecha 30 de julio de 2024 y RE nº 2024037416 por I.P.M. en nombre y representación de la mercantil MABOU SPAIN. S.L.

9º.- Urgencias.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa



Firmado
electrónicamente por
ANA CARMEN
MATA RICO
AYUNTAMIENTO
DE MIJAS
25/10/2024 11:46:01

Fdo: Ana Carmen Mata Rico